



MAT.: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO A PERSONAL MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 21 AGO 2019

DECRETO N° 2885



VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- I. Correo electrónico de fecha 19 de agosto del año 2019, enviado por la Secretaria Alcaldía.
- II. Invitación del Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, Don Felipe Salaberry Soto.

DECRETO:

- I. **Autoriza Cometido Funcionario**, Secretario Comunal de Planificación, para asistir a Ceremonia de reconocimiento por obtener el Fondo de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión Municipal (FIGEM), actividad que se realizará el día **20 de agosto del año 2019**, en Auditorio del Edificio Moneda Bicentenario, ubicado en Teatinos 92, Región de Metropolitana.

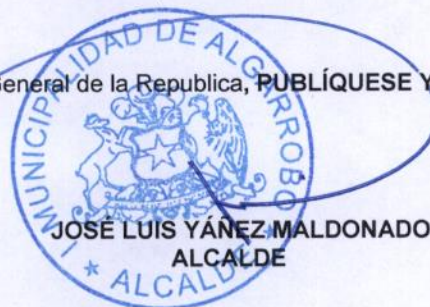
N°	Funcionario	Grado	Unidad de Desempeño
1	Muñoz Duran Víctor Andrés	8°	Secplac

- II. Para este traslado se asigna vehículo municipal placa patente **GHCJ-56**, conducido por Don Mauricio Flores Prieto, funcionario municipal del Departamento de Inspección.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, en Contraloría General de la Republica, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE LUIS YÁÑEZ MALDONADO
ALCALDE

JLYM/PMMPMM. /PYU/iym.

DISTRIBUCIÓN

- Recursos Humanos (1)
- Archivo (2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
A-2930
FECHA RECEPCIÓN: 21 AGO 2019
FECHA SALIDA: 22 AGO 2019
OBSERVACIÓN N°

